

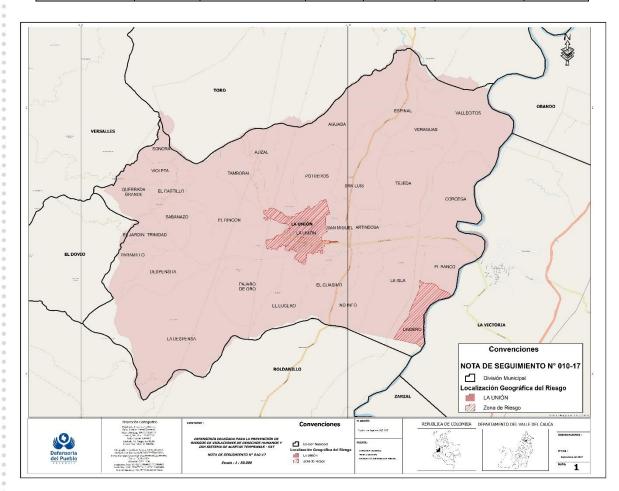
Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
Formato Nota de Seguimiento	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 11

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 010-17 Segunda al Informe de Riesgo N° 019-14 Emitido el 18 de julio de 2014

Fecha: septiembre 15 de 2017

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio	Zona Urbana			Zona Rural	
Departamento	o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
Valle del Cauca	La Unión	La Unión		San Pedro	Linderos	





Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
Formato Nota de Seguimiento	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 2 de 11

RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	RESPUESTA
Informe de Riesgo N° 019-14	Julio 25 de 2014	Emitir alerta temprana
Nota de Seguimiento N° 022- 15	Noviembre 6 de 2015	Mantener alerta temprana

ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO

En seguimiento al Informe de Riesgo 019-14 y la posterior Nota de Seguimiento 022-15 del 30 de octubre de 2015 para el municipio de La Unión, se evidencia la continuidad en la situación de riesgo manifestada por grupos locales que se disputan las actividades ilegales, que implican el uso de la violencia contra los pobladores de esta localidad. Estos grupos están presuntamente ligados a estructuras como las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y pretenden el control monopólico de las actividades de narcotráfico, narcomenudeo, extorsión, pagadiarios o prestamos gota a gota, entre otros.

Al igual que en otros municipios que han sido advertidos por la Defensoría del Pueblo en el Valle del Cauca como Roldanillo (Informe de Riesgo de Inminencia 041-16 del 05 de diciembre de 2016) y Buenaventura (Nota de Seguimiento 006 del 22 de mayo de 2017), la incidencia de las AGC sobre pequeñas estructuras criminales locales o regionales, es funcional dentro de un plan de expansión en algunos municipios donde estratégicamente buscan abarcar el monopolio de las economías ilegales, lo que deriva en la resistencia violenta de otras bandas delincuenciales que ven amenazada su hegemonía en el desarrollo de su actividad ilegal.

En ese contexto, vulneraciones a la vida y la integridad personal como las amenazas y los homicidios selectivos, así como la utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) son las conductas más frecuentes en el municipio. Las extorsiones también se ubican como una acción recurrente que atenta contra la vida, la libertad y la integridad de las personas.

Las amenazas son permanentes contra quienes se oponen a las pretensiones de estos grupos al ejercicio del control territorial, a la coacción para el pago de las extorsiones, a la conminación para el ejercicio de la movilidad, entre otras. Las amenazas con regularidad se materializan en atentados y actos sicariales que concluyen en homicidios. La utilización de NNA para ampliar la red de consumidores de estupefacientes en colegios y centros educativos es acompañada de la inducción al uso de sustancias psicoactivas en los menores de edad.

Las acciones violentas como homicidios selectivos y amenazas, se extiende a presuntos distribuidores de estupefacientes, personas psicodependientes que "fían" la droga y



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
Formato Nota de Seguimiento	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 3 de 11

posteriormente no la pagan, e incluso, en algunos casos, contra personas que piden prestado dinero a usura (gota a gota) y no cancela la obligación.

Así, las AGC estarían posicionando su proceso de expansión basándose en la presencia de grupos locales, quienes ejercen la violencia para mantener y ampliar las economías ilegales, principalmente el narcomenudeo o "microtráfico", la extorsión en sumas grandes de dinero o en pequeñas sumas o "microextorsión" y los préstamos de "gota a gota". De manera concomitante, se presume hacen inversiones en negocios lícitos con el objetivo de lavar activos o hacer fachada de sus actividades ilícitas.

Para ello han optado por "bajar el perfil", procurando no llamar la atención de las autoridades militares y de policía, en un esfuerzo por no hacer evidente su presencia. Sin embargo, la comunidad sigue expresado su preocupación por la aparición de personas foráneas que llegan por pocos días, arrendando casas o habitaciones donde se agrupan sujetos que luego se van, sin que haya claridad sobre sus actividades.

La situación de riesgo se mantiene en la cabecera municipal en el barrio San Pedro y otros aledaños como: El Carmen, Las Brisas, Villa del Sol y La Campesina, y en el corregimiento de Linderos en el sector rural, importante corredor que comunica con otros municipios como La Victoria y Roldanillo.

Homicidio Elaboró Defensoría del

Para el año 2016, según datos de la Policía Nacional, se registraron 32 homicidios en los barrios Bellavista, Campo Alegre, Ciudadela, El Carmen, El Jardín, Fátima, La Habana, Las Lajas, Pasoancho, Popular, San Pablo y San Pedro; en el corregimiento San Luis y las veredas El Sabanazo, La Aguada, Quebrada Grande; en las vías La Unión - La Victoria y La Unión - Versalles.

Ese año también se contabilizaron un total de 19 personas que resultaron heridas con arma de fuego, pero que no fallecieron, ocurriendo estos casos en los barrios: Belén, Bellavista, Ciudadela, El Jardín, La Campesina, La Habana, Popular, San Pedro, y en la vía que de la Unión conduce al municipio de Toro.

Hasta el 24 de julio del 2107, eran 18 los asesinatos contabilizados en barrios como: El Jardín, La Esperanza, Las Lajas, Popular, El Prado, San Pedro, en la vía que del municipio conduce a Roldanillo, y en el corregimiento San Luis.

Para este mismo periodo, son 13 los casos reportados de quienes han sido lesionados con proyectiles de arma de fuego, hechos ocurridos en la vía Unión al municipio de La Victoria, en la vereda San Miguel y en los barrios: Popular, Las Brisas, La Esperanza, Fátima, El Lucero, el Centro y Bellavista.

Se evidencia entre ambos años una reducción del número de casos que puede estar relacionada a dos factores: 1) La acción de las autoridades judiciales y de Fuerza Pública



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
Formato Nota de Seguimiento	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 4 de 11

que han contribuido a menoscabar dichas estructuras mediante la captura de sujetos sindicados de participar en acciones sicariales; 2) El control territorial estaría realizándose por una de las redes en pugna (según versiones, con un discreto respaldo de las AGC a través otras bandas que le son afines), para el manejo en este municipio de las rentas ilícitas.

El hecho más reciente de un ataque sicarial se presentó el 16 de agosto de 2017 cuando una mujer fue objeto de un ataque sicarial en la cabecera municipal de La Unión, en el sector de La Habana. Tras las heridas recibidas fue trasladada al hospital del municipio de Zarzal, donde falleció.

Utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA)

La condición de riesgo para los niños, niñas y adolescentes que son utilizados en la cadena de distribución y consumo de estupefacientes en las cabeceras municipales, continúa siendo grave y es común a los municipios del Valle del Cauca, sobre los cuales la Defensoría del Pueblo ha emitido informes de riesgo y notas de seguimiento.

Así lo corrobora el informe basado en trabajo de campo en centros educativos, presentado por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, en reunión de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) llevada a cabo en el municipio de La Unión, el 03 de junio de 2016, en el cual se señala que: "Se evidencia que un alto número de estudiantes (especialmente de básica secundaria y media), son involucrados en microtráfico, consumo de sustancias sicoactivas, prostitución y algunos en expendio".

Las autoridades locales involucradas en el tema de la educación, admiten este problema y vienen realizando algunos proyectos y procesos, mediante el cual buscan impactar el fenómeno, tales como: implementación del Programa Familias Fuentes, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el programa DARE de la Policía Antinarcóticos. Sin embargo, la falta de docentes en algunas de las instituciones educativas desde el comienzo del año lectivo, dificulta un trabajo coordinado en este sentido y afecta el mismo proceso de enseñanza.

El microtráfico es mencionado por las instituciones civiles y de Fuerza Pública como uno de los principales factores que inciden en la inseguridad de los ciudadanos. Para evadir a las autoridades, los grupos ilegales implementan nuevas formas de comercialización, como por ejemplo la "venta a domicilio" previa llamada a números establecidos por el expendedor, los NNA son vinculados en estas y otras formas de expendio dentro y fuera de las instituciones educativas.

También se ha denunciado por entidades vinculadas a la protección de los menores que algunos grupos ofrecen un pago mensual cercano a los \$400 mil pesos a menores que ellos "seleccionan", en caso de requerirlos para alguna "vuelta", que puede consistir en transporte de armas, transportar estupefacientes, manejar moto, servir de campaneros, entre otras actividades.



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 5 de 11

Extorsiones y amenazas

Las cifras de denuncias de extorsiones son bajas, aunque comerciantes, transportadores y vendedores informales, manifiestan la continua presión de que son objeto para entregar cifras de dinero o elementos en especie, a cambio de preservar su vida e integridad y la de sus familiares, o de que sus bienes no sean blanco de ataques. La Policía Nacional para el año 2016, no registró más de 10¹ denuncias y al mes de julio de 2017, se había conocido oficialmente solo de 03, lo que refleja claramente el subregistro y el temor de los ciudadanos a las retaliaciones.

Un factor que hace compleja la denuncia podría radicar en que a las presuntas víctimas se les exige permanecer en contacto con el presunto extorsionista, hasta que se produzca la respectiva captura. Esto podría limitar a las víctimas para que denuncien, pues temen las retaliaciones de grupos armados ilegales a los que podrían pertenecer las personas capturadas. Las extorsiones que fueron denunciadas se habrían cometido en los barrios: Belén y Paraíso, en la urbanización Las Palmas, en los corregimientos de San Luis y La Sonora y en la vía al municipio de La Victoria.

En el año 2016 se registró algunos casos de extorsiones. En abril, un comerciante, quien compraba frutas en los municipios de: La Unión, Roldanillo y La Victoria, fue interceptado en la variante de La Unión, por sujetos armados que se movilizaban en motocicleta, quienes lo intimidan y le manifiestan que "debe colaborar con la organización". Posteriormente, los presuntos integrantes del grupo armado ilegal, para amedrentarlo, sacan una libreta de apuntes donde leen el nombre completo de los miembros de su familia, lugares de estudio o trabajo, y le dicen que debe colaborar con una cuota de \$150 mil pesos mensuales, a lo que la víctima responde que no tiene dinero en ese momento. El 10 de abril de 2016, pasa nuevamente por el sector y aparecen los mismos sujetos a los que les paga el dinero. Al mes siguiente se reitera la presencia de los hombres armados, por lo que decide no regresar al sector por autoprotección y exponer el hecho ante algunas autoridades.

Las amenazas a los comerciantes se habrían materializado el 15 de febrero cuando el señor Argemiro de Jesús Osorno, distribuidor de frutas, fue atacado y muerto a tiros en el barrio Popular por sicarios en moto cuando se disponía a transportar un viaje de piña. El homicidio fue presuntamente provocado por oponerse a pagar una extorsión.

En 2017 los comerciantes, especialmente quienes tienen puestos en la galería municipal, manifiestan estar haciendo pagos que fluctúan entre los entre los \$100 mil y \$300 mil pesos. Se niegan a acudir ante las autoridades aduciendo tener una familia por la cual responder y que "tarde o temprano se va a conocer quienes hicieron las denuncias, por lo que hemos podido averiguar es el patrón del pueblo y con ese man no se juega; para diciembre la cuota aumentó y algunos se negaron ya que difícilmente conseguían para su sustento y que estaban por "tirar la toalla". Entonces vinieron las amenazas contra ellos y sus familias,

¹ Otras investigaciones de extorsión por competencia son directamente adelantadas por la Fiscalía Antiextorsión y Antisecuestro, cuyo número de indagaciones para este municipio se desconoce.



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 6 de 11

que podíamos tirar la toalla pero pagaríamos, ahora uno cumple como puede incluso pidiendo préstamos gota a gota, pero entienda que este es el negocio que tenemos para sostener la familia e irnos ahora a esta edad es muy duro".

Otros comerciantes, quienes acopian fruta para venderla en los camiones de transporte a otras ciudades, han manifestado estar pagando "vacuna". Este gremio tampoco habría acudido a denunciar, y agregan que no lo hacen por miedo y desconfianza con las autoridades. Mencionan el caso de otro comerciante a quien estarían exigiéndole el pago de una suma de \$800 mil pesos, quien al negarse al pago de la extorsión le dijeron que cerrara su negocio y que tenía que irse del pueblo.

Como hecho importante en el periodo de seguimiento al presente documento de advertencia, se destaca el hurto de motocicletas como otra fuente de obtención de recursos por parte de las estructuras ilegales. De acuerdo con cifras del Departamento de Policía del Valle del Cauca, en el año 2016, se presentaron más de 40 hurtos de motocicletas, los cuales podrían estar relacionadas con la obtención de rentas ilegales para grupos armados ilegales.

En el caso de hurto de automotores y la consecuente modalidad de extorsión para su recuperación, podría haber casos no denunciados. Cuando se ha hurtado motocicletas, el propietario es contactado para que pague un monto entre \$500 mil y un millón de pesos para recuperarla. El afectado prefiere llegar en estos casos a un acuerdo para recuperar la moto, omitiendo instaurar la denuncia. Los lugares donde se han presentado hechos de este tipo son: barrios Popular, San Pedro, Ciudadela, Paso Ancho, Fátima, Siloé, Centro, La Cruz, La Floresta; en las veredas Portachuelo y Córcega; y en las vías que comunican a los municipios de Toro, La Victoria, Roldanillo y Versalles.

En forma general los grupos armados ilegales acuden a la amenaza como forma de control poblacional, en especial en contra de las personas que no pagan extorsión, o sobre quienes podrían denunciar actividades ilegales. Sin embargo, algunas personas han denunciado ser objeto de amenazas en los barrios: El Amparo, Belén, Bellavista, Centro, El Jardín, La Cruz, Las Lajas, Popular, San Pedro, Siloé, en la vía La Unión - Toro, en la vía La Unión - La Victoria, en el corregimiento de Linderos y en el corregimiento San Luis. En lo corrido de 2017, al 31 de julio, la Policía había recibido 14 denuncias por amenazas en los barrios Amparo, Ciudadela, La Cruz, Popular y la vereda Quebrada Grande.

Finalizando 2016, y comenzando 2017, circularon panfletos en los que se profieren amenazas a personas señaladas con nombre propio o bajo seudónimos, señalándolas como extorsionistas y conminándolas a irse de la región en un plazo de 24 horas. El documento es apócrifo, pero se hace alusión a las AUC, en una intención de causar mayor conmoción y de amedrentar a personas que cumplen condenas bajo la modalidad de casa por cárcel en la localidad.

En cuanto a ataques a defensores de derechos humanos, se presentó un ataque a un líder de población víctima del conflicto armado, el 29 de mayo de 2017, cuando se movilizaba



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 7 de 11

en una camioneta por el sector del barrio Belén del municipio de La Unión. En el hecho resultó herida una persona que viajaba en la parte de atrás del vehículo.

Delitos contra la libertad y la integridad sexual

Aunque no se tiene certeza sobre la participación de integrantes de los grupos ilegales en conductas contra la libertad y la integridad sexual, algunos de los casos ocurren en lugares de control poblacional ejercido por dichos grupos o donde estos ejercen sus actividades ilegales. Los casos involucran la integridad de menores de edad.

De acuerdo con las cifras de la Policía Nacional, en 2016 se presentaron 15 denuncias de este tipo que ocurrieron en los barrios: Centro, Ciudadela, El Carmen, La Floresta, Popular, San Pedro, en la vía La Unión - La Victoria, en la vía La Unión - Toro. Hasta el 31 de junio del año cursante, son 07 los casos denunciados, todos afectando a personas de sexo femenino y de ellas 4 adultos. Se han presentado en los barrios Belén, Popular y en la vereda Portachuelo.

Otras conductas

Aún se continúan presentando en el municipio de La Unión hechos victimizantes. Entre el 01 de enero de 2016 y el 01 de julio de 2017 han ocurrido amenazas con 08 casos incluidos, desplazamientos forzados con 45, y pérdida de bienes muebles o inmuebles con 01 caso. Datos con corte a 01 de agosto de 2017.

Entre los 45 casos de desplazamiento forzado, a finales de 2016, una persona manifiesta ante el Ministerio Público local que el 17 de septiembre de ese año, recibe amenazas por parte de un grupo ilegal que tiene incidencia en el asentamiento Villa Esterilla (barrio San Pedro). Sujetos lo amenazaron al señalarlo de ser "informante de la policía" a lo que adicionaron "no los queremos ver más en La Unión", lo que los obligó a él y su familia a salir del municipio.

De otro lado, siguen siendo preocupante la situación de hábitat de los indígenas Emberá Chamí que han llegado por desplazamiento forzado al barrio El Carmen. Estas personas continúan en condiciones de hacinamiento e insalubridad. Además, un grupo importante no cuenta con la prestación de servicios públicos, lo que representa una situación de vulnerabilidad profunda, principalmente para las mujeres embarazadas y los niños y niñas.

Respuesta institucional

Como acción institucional, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), ha desarrollado un acompañamiento para la inclusión de la política pública de víctimas en el Plan de Desarrollo municipal, quedando un capítulo sobre la materia, así como asistencia técnica para la formulación del Plan de Acción Territorial (PAT). El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscribió un convenio con Secretaría de Educación



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
Formato Nota de Seguimiento	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 8 de 11

municipal y departamental, igualmente, en 2015 adelantaron el programa Jóvenes Rurales Emprendedores que se reitera en 2016.

Por su parte, la Alcaldía municipal de La Unión, adicionó una segunda Comisaria de Familia, y junto con la Policía Nacional, vienen desarrollando el Programa de Prevención de Educación para la Resistencia al Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia (DARE), para prevenir el consumo de estupefacientes entre los NNA. La administración local disminuyó el horario de establecimientos nocturnos hasta las 02:00 de la mañana, apoya la campaña de la fuerza pública para denunciar la extorsión y mensualmente realiza un consejo de seguridad.

La Policía Nacional, fortaleció la presencia de efectivos, pasando de 32 unidades en 2015 a 36 en 2016, contando con equipo logístico de 10 motos, 2 vehículos, 10 radios y 3 celulares. Igualmente desarrollan las siguientes estrategias: "revivamos los colegios", con la que buscan prevenir el consumo de estupefacientes y la deserción escolar; "revivamos los parques", para que sean espacios de encuentros comunitarios y actividades lúdicas; "revivamos las plazas de mercado", mediante la difusión de programas como "yo no pago, yo denuncio"; igualmente tienen definida la participación en comités de vigilancia, consejos de seguridad, comités de orden público y escuelas de seguridad.

El Ejército Nacional ha desplegado actividades de vigilancia y control en sectores rurales como Linderos, La Despensa, Pájaro de Oro, El Espinal y la Violeta. En algunos barrios de la ciudad además de los patrullajes han adelantado diferentes actividades lúdicas.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con la actualización del escenario de riesgo para el municipio de La Unión se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, recomendar al Ministro del Interior mantener la Alerta Temprana, para que se adopten las medidas necesarias a fin de prevenir, mitigar los riesgos y garantizar los derechos fundamentales de los pobladores. Se reiteran las recomendaciones del Informe de Riesgo 019-14 del 18 de julio de 2014 y se realizan para la presente Nota las siguientes:

Al Ministerio Defensa:

- En coordinación con el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía Municipal de La Unión, cofinanciar la adquisición de un CAI Móvil que permita a la Policía hacer presencia en diferentes sectores urbanos y rurales de acuerdo a las necesidades de seguridad. Proyecto en el cual la Alcaldía aportaría el 15% conforme a los reglamentos de FONSECOM.
- En coordinación con el Ministerio del Interior y la administración municipal de La Unión, evaluar la financiación para la construcción de la nueva sede donde será trasladada la Estación de Policía, proyecto en el cual la administración municipal aportaría el lote correspondiente.



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
Formato Nota de Seguimiento	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 11

Al Ministerio del Interior:

- En coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca y la administración municipal de La Unión, emprender las acciones necesarias para la adquisición y puesta en funcionamiento de cámaras de seguridad en diferentes sectores complejos de la ciudad que permitan disuadir y hacer seguimiento a situaciones de vulneración de derechos de la comunidad que ocurran en la ciudad.

A la Fuerza Pública (Policía Nacional y Ejército Nacional):

- Continuar los operativos de registro y control en la zona rural, especialmente en los corregimientos de Córcega y Linderos.
- Mantener y en lo posible incrementar el número de policiales que están prestando su servicio en la localidad.
- Asignar unidades especializadas de Infancia y Adolescencia que permitan apoyar y atender los diferentes programas y acciones tendientes a implementar de forma más eficiente la normatividad sobre protección a NNA, como por ejemplo la restricción a los menores de edad después de las 23:00 horas.
- Asignar unidades especializadas en antinarcóticos para dar continuidad al Programa de Prevención de Educación para la Resistencia al Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia (DARE), al cual la administración municipal habría destinado en el plan de desarrollo recursos a una estrategia de prevención de venta y consumo de estupefacientes entre NNA.

A la Gobernación del Valle del Cauca: ueblo

- En coordinación con la UARIV y la administración municipal de La Unión, definir unos recursos para la construcción de una Casa Taller en el barrio Bellavista, destinada a crear espacios de capacitación para la población vulnerable y víctima de ese sector.
- En coordinación con la Alcaldía de La Unión, facilitar los recursos que permitan la iluminación de parques y el mejoramiento de las zonas verdes, a fin de contribuir a la estrategia de prevención del consumo y expendio de estupefacientes en esos lugares.
- En coordinación con el Ministerio de Vivienda, Findeter y la Alcaldía de La Unión, la destinación de recursos para el proyecto de vivienda para las víctimas proyectado por la administración municipal.
- Aportar los recursos económicos de su responsabilidad para garantizar la materialización del arreglo y pavimentación de la vía La Unión La Victoria, con el objetivo de mitigar las condiciones de vulnerabilidad de los sectores rurales, así como la actuación de los grupos armados ilegales.
- De forma prioritaria, completar la planta de docentes que según la Secretaría de Educación Local presenta un déficit desde enero de 2017 en las siguientes instituciones: San José (docente en Sociales); Argemiro Escobar (docentes en Artísticas, Sociales y Castellano); Juan de Dios Girón (Coordinador, Orientador Escolar, Matemáticas y Educación Física). Igualmente hay carencia en pupitres para ubicar los educandos.



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
Formato Nota de Seguimiento	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 11

A la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV):

- En coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de La Unión, convocar y realizar un Comité de Justicia Transicional ampliado que involucre a las entidades del orden regional y departamental a fin de que se tomen las acciones y medidas para dar solución a la difícil situación de los 64 indígenas Emberá Chamí que se encuentran hacinados en una vivienda del barrio El Carmen, y particularmente, para que se garanticen los derechos de los niños y niñas que se encuentran en una condición grave de vulnerabilidad.

A la Alcaldía Municipal de La Unión:

- Convocar al Comité Municipal de Justicia Transicional con la participación de la Gobernación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la UARIV, entre otras entidades competentes, para que se adopten las medidas para la atención integral de la comunidad Emberá Chamí asentada en el municipio.
- Impartir las órdenes correspondientes, garantizando la partida presupuestal necesaria, para brindar la atención inmediata de las víctimas que declaren situación de riesgo.

A la Dirección de Fiscalías del Valle del Cauca ubicada en el municipio de Buga:

- Adelantar la investigación preliminar para determinar la veracidad sobre la presunta exigencia de algunas autoridades para atender los casos de extorsión, en los cuales se conminaría al afectado a continuar en transacción con los delincuentes hasta lograr el positivo, o que de lo contrario, no atienden el caso.
- Dirigir una investigación preliminar con la unidad de policía judicial que considere, encaminada a detectar la presunta presencia en el municipio de testaferros de las AGC los cuales al parecer estarían comprando negocios legales posiblemente como una forma de lavado de activos.

A la Personería Municipal:

- Hacer seguimiento a las acciones que se emprendan la Alcaldía, el ICBF, la Gobernación del Valle y la UARIV, para superar las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra la comunidad Emberá Chamí asentada en La Unión, haciendo énfasis en la superación de las condiciones de la población infantil. Informar a la Procuraduría Provincial y la Defensoría Regional del Pueblo los avances y dificultades para la atención integral de dicho grupo étnico.
- En su función de Ministerio Público, hacer seguimiento al cumplimiento por parte de la Administración Municipal en el cumplimiento de los términos y condiciones previstos en el artículo 63 de la ley 1448 para brindar la atención inmediata a las víctimas en su jurisdicción.



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
Formato Nota de Seguimiento	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 11 de 11

A todas las autoridades civiles concernidas, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

CARLOS NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Elaboró Defensoría del Pueblo